

## EDITORIAL

### Homenaje a los grandes maestros de la Universidad de Nariño: SAMUEL JORGE DELGADO MARTÍNEZ

En esta editorial invito al lector a que juntos viajemos en el tiempo. Prepárese.

Estimado lector, hemos traspasado las leyes de la física, déjeme contarle que corre el año de 1914: Colombia se encuentra en la mitad de la hegemonía conservadora, en Europa estallaba la primera guerra mundial – a la cual se llamó Gran Guerra porque no estaba en los planes que vendría una segunda -, la mayor parte de los países no tenían energía eléctrica, ni vehículos automotores. El mundo en 1914 no imagina que en el siglo que empieza cursarán barbaries como las del fascismo italiano o el nazismo alemán, tampoco que en ese mismo siglo nacerá y se disolverá la Unión Soviética –también con sus graves atropellos- y que, al final del siglo, la revolución tecnológica lo cambiaría todo para siempre.

Es 1914, es Pasto, el caballo es un medio de transporte común y el Departamento de Nariño está recién fundado –lleva 10 años de creación–. La Universidad de Nariño no es la imponente Institución que será en el siglo XXI es más, tiene grandes dificultades: los diputados conservadores de la Asamblea han proferido una cuestionable ordenanza por medio de la cual han decidido entregar la Universidad de Nariño a la Compañía de Jesús, de larga tradición en nuestra región como formadora académica. Se ha tejido un ataque feroz y directo a la naciente Universidad de Nariño que pretende someterla a la vigilancia y doctrina de la Iglesia Católica, pese a que se trata de una Institución pública. Eran otros tiempos, era otra dinámica, era otra Iglesia y otra Asamblea, era otra sociedad y otras las maneras de pensar.

A veces el tren de la historia pasa imparable por las manos de una persona, existen raros y extraordinarios momentos en los que una sola persona tiene la capacidad de tomar decisiones que cambiarán el curso de los acontecimientos.

Es 1914 y el tren de la historia va a pasar por las manos de Samuel Jorge Delgado Martínez por segunda vez –ya veremos cuándo fue la primera–, él conoce la sensación que produce su paso, lo reconoce, no es ningún novato en inscribir su nombre en la historia de Nariño. El doctor Samuel Jorge Delgado Martínez, en ese preciso instante es el rector de la Universidad de Nariño y profesor de la Facultad de Derecho y se acaba de enterar de la ordenanza de la asamblea que entrega la única universidad de la región

a la Compañía de Jesús. Él es el rector en cuya guardia la Universidad recibe el primer golpe a su autonomía. Había que luchar, había que evitarlo.

Miro la pintura que engalana la portada de esta edición de la Revista Codex e invito al lector a apreciarla detenidamente e imaginar al ser humano, al jurista, al rector cargando con la responsabilidad de defender la Universidad del ataque en 1914. Una posibilidad es la de dar un paso al costado, darse por vencido, permitir el sometimiento como manso buey que acepta el yugo en silencio, si así hubiera actuado la Universidad de Nariño no sería lo que hoy es, no seríamos profesores ni estudiantes de esta magna Institución e incluso esta revista y el homenaje que hoy se le rinde al ex rector, tampoco existiría. Samuel Jorge Delgado no era así, sabe identificar la historia palpando en sus manos –como antes había pasado– y decidió optar por la otra posibilidad: luchar en defensa de la Universidad de Nariño.

Samuel Jorge Delgado decidió enarbolar las banderas del inconformismo y canalizarlas a través de una acción judicial, como avezado jurista presentó una demanda en contra de la ordenanza de la Asamblea ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, para ello argumentó que la misma viola la Ley 39 de 1903 que establece que solo el Presidente de la República puede reglamentar la Universidad por tratarse de un establecimiento autónomo de educación pública con bienes y rentas propias. El rector Delgado inició así una larga tradición surcada por las distintas épocas y generaciones de profesores de la Facultad de Derecho de resguardar a la Universidad en su integridad jurídica a través de la orientación, la asesoría, e incluso la acción ante la rama judicial del poder público.

El Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño falló a favor de la Universidad y acogió las pretensiones presentadas por el jurista. Samuel Jorge Delgado al conocer la decisión, muy seguramente, sintió esa inexplicable sensación que tenemos los abogados cuando se decide a favor de nuestra causa y de seguro experimentó -además- la tranquilidad del deber cumplido con su región y con las futuras generaciones, había vencido, pero con él la Universidad de Nariño garantizaba su autonomía universitaria.

Volvamos al presente.

Han pasado más de cien años desde aquél lejano 1914, tiempo en el cual sucedieron las dos guerras mundiales, el crack financiero de 1929, la guerra fría, Alemania dividida y vuelta a unir, el proyecto de la Unión Europea, estallaré el polvorín de Sarajevo, explotará la violencia partidista y política en Colombia, la riqueza se volcará a las compañías tecnológicas y la Universidad continuará con vida y con autonomía hasta ahora. Desde estas líneas no podemos más que rendir un homenaje y lanzar un agradecimiento profundo al rector Delgado: él fue uno más de aquella larga cadena

de esfuerzos humanos que, desde 1904, han construido la Universidad de Nariño que conocemos hoy. Un rector que defendió la autonomía universitaria y que hoy seguimos defendiendo desde diferentes frentes y el jurídico, por supuesto, es uno de ellos.

Aún en los tiempos que transcurren la Universidad ha tenido que defender su autonomía universitaria en los estrados judiciales, nuestros jueces –muchos de ellos hijos ilustres de esta Casa de Estudios– han entendido la importancia que esto significa para el mundo político y académico que es la Universidad de Nariño. Una larga travesía que inició en ese 1914.

Samuel Jorge Delgado Martínez inscribió su nombre en la historia por librar y ganar la primera pelea por la defensa de la autonomía universitaria de la Universidad de Nariño; pero, como dije líneas atrás, esa no fue la primera vez que la historia pasaba por entre las manos de Samuel Jorge Delgado: invito al lector que volvamos a viajar en tiempo y nos traslademos a 1904.

Invito nuevamente al lector a mirar la portada de esta revista, ese caballero distinguido casi victoriano, es el partícipe de otro hecho increíble en 1904. Gracias a la lucha de hombres como don Julián Bucheli se logró que el congreso apruebe la Ley 1 de 1904 que crea el Departamento de Nariño separándolo del tradicional Departamento del Cauca, sin embargo surgió un nuevo obstáculo: el presidente Marroquín está de salida y es sabido por todos que el nuevo presidente, el general Rafael Reyes, no impondrá su firma para que la Ley entre en vigencia; es 6 de agosto, es 1904, al día siguiente –el 7 de agosto– tomará posesión el general Reyes, es Samuel Jorge Delgado conduciendo de nuevo el tren de la historia; él es el secretario del presidente Marroquín y a altas horas de la noche de ese 6 de agosto de 1904 debe gestionar la firma del presidente y convencerlo de sancionar la Ley, no hay otra oportunidad, con Reyes el proyecto fracasaría. Al día siguiente –7 de agosto de 1904– tomó posesión el general Rafael Reyes pero la fuerza histórica de los pueblos es mayor que la de los hombres que pretenden detenerla: la Ley estaba sancionada, el Departamento de Nariño había nacido y Samuel Jorge Delgado había inscrito su nombre para siempre en la historia local.

Regresemos al acelerado siglo XXI y hagamos la pregunta ¿Quién era Samuel Jorge Delgado?, ese hombre que inscribió su nombre en la historia del Departamento de Nariño y de la Universidad de Nariño, las dos instituciones públicas más grandes de la región.

El maestro que en estas líneas homenajeamos fue discípulo de Miguel Antonio Caro –el famoso autor de la Constitución de 1886–, secretario de Gobierno del presidente Marroquín, consejero de estado y por supuesto,

rector de la Universidad de Nariño<sup>1</sup>. Fue también senador de la República y en ejercicio de tal labor tramitó la Ley 65 del 6 de noviembre de 1912 que pretendía la construcción del tan anhelado sueño de la línea férrea que uniría el océano Pacífico y el Putumayo pasando por Pasto desde donde se uniría a su vez con la línea entre Cali y Buenaventura, un proyecto futurista que habría cambiado la realidad económica de la región pero que lamentablemente –como muchas cosas en Colombia– no se materializó por el cambio del gobierno y el advenimiento de la primera guerra mundial<sup>2</sup>.

En su vida familiar se casó con la señora Inés Padilla de Delgado, oriunda de Vélez, Santander, de ese matrimonio nacieron varios hijos, entre ellos la señora Inés Delgado Padilla quien estudió pintura en Bruselas y tuvo la oportunidad de aprender del célebre pintor Marcel Hess. La hija en mención se casó a su vez con el famoso pintor colombiano Ricardo Gómez Campusano. El rector Delgado también tuvo un lado empresarial: fundó la empresa de harina Molino Dagua S.A. en Dagua, Valle del Cauca.

Permítame el lector, para terminar este viaje a los inicios de la lucha por la autonomía universitaria de la Universidad de Nariño, acudir al célebre historiador Gerardo León Guerrero<sup>3</sup> quien tuvo acceso a la demanda que presentó el rector Delgado para defender la Universidad de Nariño, y en un artículo científico transcribió algunos apartes; quiero culminar este editorial cediendo la palabra al Dr. Samuel Jorge Delgado y pedirle que nos imparta cátedra de Derecho desde 1914:

*la Asamblea, violó clara y abiertamente el precepto constitucional cuando se dedicó a reglamentar un establecimiento que el Departamento nunca había costeado*

(...)

*La Asamblea quiere disponer de la Universidad como una cosa de su exclusiva pertenencia, siendo así que el Departamento carece de todo derecho sobre la Universidad<sup>4</sup>.*

Samuel Jorge Delgado, a quien podría recordarse por lograr la firma del presidente Marroquín en la Ley que creó el Departamento de Nariño, o por su carrera política como senador, o su vida como empresario, pero que aquí se le recuerda y rinde homenaje como el profesor de Derecho y rector que decidió un día presentar una demanda en defensa de la autonomía de

1. Vicente Pérez Silva, San Juan de Pasto. Disponible en línea, URL: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-226/san-juan-de-pasto>
2. Rosa Isabel Zarama Rincón, Historia del Ferrocarril de Nariño. Revista Tendencias Vol. 17 número 1 2016. Disponible en línea: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/2617>
3. Gerardo León Guerrero Vinuesa, Del colegio provincial a la Universidad de Nariño 1827-1904. En: Memorias: Cátedra Ignacio Rodríguez Guerrero. Universidad de Nariño, 2007. Disponible en línea: <https://ceilat.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2011/05/CATEDRA-IGNACIO.pdf>
4. *Ibidem*.

la Universidad de Nariño y con ello dio inicio a una lucha que se mantiene hasta hoy.

Nunca más la Asamblea intentará entregar la Universidad de Nariño a la Iglesia y ese pulso histórico llevará a que más generaciones sigan –y sigamos– defendiendo a la única universidad pública del Departamento de Nariño. La Facultad de Derecho sigue presta a defender con todas las armas que entrega la razón y el ordenamiento jurídico al Alma Mater, cuando –de tiempo en tiempo– algún sector canalla pretende enfilear esa deleznable idea de menoscabar la autonomía universitaria. Hasta ahora la victoria ha sido de la Universidad.

Digamos, para concluir, que Samuel Jorge Delgado Martínez no actuó en vano en ese 1914, de esos leños son estos fuegos.

**Omar Alfonso Cárdenas Caycedo**

Profesor de Planta TC

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad de Nariño